

## **ACTA NUMERO 33-2006**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 24 de agosto del 2006, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2006**

El Decano de la Facultad, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión, propone el orden de la agenda del día, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 33-2006
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 31-2006 y 32-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Nombramientos
- 7º. Consejo Consultivo del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-
- 8º. Solicitudes de ampliaciones de horario de contratación de personal académico de la Facultad
- 9º. Promociones docentes
- 10º. Caso del Sr. Mario Rolando Paz Rossal, Auxiliar de Servicios de la Escuela de Vacaciones diciembre 2005
- 11º. Renuncia de las Licenciadas Idolly Carranza y Amanda Gálvez a la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad
- 12º. Traslado de computadora portátil de la Dirección General de Investigación a la Escuela de Biología de la Facultad
- 13º. Solicitud de incorporar a la Licda. Liliana Vides Santiago como miembro de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad
- 14º. Caso de la Br. Natalia Granados Dieseldorff de López, relacionado con cancelación de sueldo no devengado, durante el período de octubre a diciembre de 2004
- 15º. Solicitudes de licencia

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 31-2006 Y 32-2006**

**2.1 Junta Directiva** conoció el Acta Número 31-2006 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que ha estado solicitando entrevista con la Embajadora de Estados Unidos, para solicitarle que el Journal de la Sociedad Americana de Química, versión electrónica, sea proporcionada de manera gratuita a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que está pendiente que le sea concedida la entrevista.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la próxima convocatoria de la línea de FODECYT, se abrirá únicamente durante el mes de septiembre del presente año. Dado que el tiempo será limitado, él informará a los investigadores de manera que los ponentes de la Facultad estén enterados y puedan presentar ya que el monto que otorgan es hasta Q800,000 quetzales y un tiempo máximo de dos años para el desarrollo del trabajo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa con relación a trámites realizados en la Segunda etapa del BCIE, aún está pendiente la adquisición de equipo. Indica que en la sesión del Consejo Superior Universitario, se analizaron las propuestas de compra y cambios en algunos rubros, principalmente un proyecto relacionado con equipamiento, correspondiente a la Dirección General de Docencia –DIGED-.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 En cuanto a la adquisición de la puerta electrónica de la Biblioteca de la Facultad, informa que el trámite está siendo procesado en la Dirección General Financiera, a lo cual se le está dando seguimiento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que en la última sesión del Consejo Superior Universitario, se trató lo relacionado con el cobro de los parqueos. Se solicitó revisión del punto, y cuando se realizó la revisión, únicamente 15 votos fueron contabilizados. Agrega que la revisión será planteada nuevamente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa que el viernes 18 de agosto del 2006, asistió a la toma de posesión del Director del Centro del Universitario de Oriente –CUNORI-. Asimismo, que el viernes 01 de septiembre tomará posesión el nuevo Director del Centro Universitario de Nor Occidente –CUNOROC-.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce CIRCULAR DIGED No. 011-2006 de fecha 14 de agosto del 2006, suscrita por el Dr. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia, por medio de la cual informa que la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Dirección General de Docencia en conjunto con la Universidad de Almería y Universidad de Málaga, España, estarán llevando a cabo un concurso de becas para el Doctorado en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento, dirigido a Profesores Titulares de la Universidad de San Carlos. La recepción de solicitudes de los profesores interesados serán los días 24, 25 y 28 de agosto del 2006, en la Dirección General de Docencia, luego de la recepción de solicitudes, la comisión calificadora, evaluará la documentación presentada los días 29 y 30 de agosto y estarán entregando resultados el 01 y 02 de septiembre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conoce oficio REF.CGC 420.08.06 de fecha 14 de agosto del 2006, suscrito por el Dr. Herman Sánchez Barrientos, Coordinador de Becas, con el visto bueno del Dr. Erick Arnoldo Porres Mayen, Coordinador General de Cooperación, por medio del cual informa que ha recibido un correo electrónico del Ing. Anibal Martínez, del CSUCA donde indica que en el marco del Proyecto "Tecnologías de Educación a Distancia en el nivel Superior" que forma parte del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, se tiene previsto realizar el 6º. Taller Mesoamericano sobre Tecnología Educativa y Educación a Distancia del 13 al 17 de noviembre de 2006 en la ciudad de Tlaxcala, México, por lo que solicita se proponga un profesor ante la Coordinadora para selección entre los propuestos, quien participará en dicho cónclave. Asimismo, que el gobierno de México a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, cubrirá gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, si existe interés se haga saber lo más pronto posible, ya que la persona seleccionada tiene que recibir un curso ON-LINE-, previo a su viaje.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce copia oficio de fecha 18 de agosto de 2006, suscrito por los Licenciados Aída Alvarado de Alvarado y Aroldo Bracamonte O, Profesores del Curso Metodología de la Investigación II del Área Social Humanística de la Facultad, por medio del cual solicitaron a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, y Coordinadora Académica de la Facultad, que la fecha del examen final del curso Metodología de la Investigación II sea trasladado para el viernes 10 o martes 14 de noviembre, en virtud de que el número de estudiantes que

atienden es numeroso, lo que hace necesario contar con más días para calificar exámenes y elaborar las respectivas actas finales.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 La Sra. Maria Eugenia Garzaro de Rivas, Secretaria de la Escuela de Química Biológica, envía a Junta Directiva una tarjeta de agradecimiento por las muestras de condolencia, muestras de cariño y apoyo que le han brindado por el deceso de su nieta Natalia Serrano Rivas, quien nació el 18 de julio y falleció el 20 de julio del presente año. La bebita era hija de su hija María José Rivas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 De Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad.**

3.3.1 Informa del fallecimiento de la Licda. Miriam Elizabeth Velarde Chacón.

**Junta Directiva acuerda**, presentar las más sentidas demostraciones de condolencia a la familia de la Licda. Miriam Elizabeth Velarde Chacón, por tan lamentable suceso.

**3.4 De Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero.**

3.4.1 Informa que el viernes 01 de septiembre se realizará un taller sobre la nueva normativa relacionada con Patentes y Registros de la Industria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

4.1 Se conoce oficio de fecha 18 de agosto del 2006, suscrito por las Licenciadas Lorena Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- y Anne Marie Liere de Godoy, Asesora Farmacéutica del Subprograma de Atención Farmacéutica, por medio del cual solicitan apoyo económico, para poder asistir al XIX Congreso Panamericano de Farmacia: “Por la unidad y excelencia del profesional farmacéutico panamericano” que se realizará en México DF del 13 al 17 de noviembre del presente año. Los costos de la actividad son: Curso pre-congreso \$160.00 + 15% IVA; inscripción al Congreso: \$205.00+15% IVA; Hospedaje en habitación doble, 7 noches: \$336.00+15% IVA + 2%; Boleto aéreo, con impuestos y recargos, \$398.00 aproximadamente.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar una ayuda económica de Q1,500.00 a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- y Q1,500.00 a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Asesora Farmacéutica del Subprograma de Atención Farmacéutica, para que puedan asistir al XIX Congreso Panamericano de Farmacia: “Por la unidad y excelencia del profesional farmacéutico panamericano” que se realizará en México DF del 13 al 17 de noviembre del 2006.

4.2 Se conoce oficio Ref.JB-CECON de fecha 23 de agosto del 2006, suscrito por la Srita. Ana María Ortiz, del Programa Educativo del Jardín Botánico y Srita. María Martha Ovalle, Investigadora Asociada del Jardín Botánico, por medio del cual informan a Junta Directiva que el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, ha programado para el sábado 9 de septiembre, como parte de sus actividades anuales, un concurso de cocina que han denominado “COCINEMOS CON AJO”. El propósito fundamental de esta actividad es promover la visita del público guatemalteco al Jardín Botánico, a la vez que se persigue hacer una cordial invitación a los asistentes a la actividad para que formen parte del programa de voluntariado. Complementariamente se persigue también, dar a conocer la importancia del consumo del ajo como condimento, propiedades nutritivas y medicinales. Solicitan a Junta Directiva apoyo económico para la adquisición de tres trofeos y dos botones que formarán parte de las menciones honoríficas para los ganadores del concurso. Adjuntan cotización. Total de la cotización Q310.00.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q310.00 a las Señoritas Ana María Ortiz, del Programa Educativo del Jardín Botánico y María Martha Ovalle, Investigadora Asociada del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para la compra de tres trofeos y dos botones, que serán entregados a los ganadores del concurso denominado “COCINEMOS CON AJO”, con cargo a la partida 196. Asimismo, que se sirvan coordinar con el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, la compra de los trofeos y botones.

4.3 Se conoce oficio de fecha 16 de agosto del 2006, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y LIPRONAT, Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del solicita ayuda económica consistente en \$600.00 para participar en el XV Congreso Italo Latinoamericano de Etnomedicina, a celebrarse del 23 al 28 de septiembre del 2006 en Perugia Italia. Informa que ha sido invitada como conferencista Magistral al evento, agrega que los organizadores de dicho evento le proporcionarán hospedaje, alimentación e inscripción.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar una ayuda económica consistente en Q1,500.00 a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y LIPRONAT, Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, para participar en el XV Congreso Italo Latinoamericano de Etnomedicina, a celebrarse del 23 al 28 de septiembre del 2006 en Perugia Italia.

4.4. Se conoce oficio Ref. EDC.142.08.2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual informa que el personal docente de LABOCLIP Y LAFYN, como parte de sus actividades de docencia, han venido organizando una serie de conferencias como

invitados especiales. En ese sentido, Leonado Mata, MQC, M.Sc., DSc., Fundador y Primer Director del Instituto de Investigaciones de Salud (INISA), impartió el 18 de agosto del 2006, la conferencia Parásitos Intestinales en Guatemala “Estudios en Santa María Cauqué, Una Esperanza de Salud en Guatemala”, por lo que solicita autorizar la erogación de Q887.86, para cubrir los gastos de la refacción que se ofreció al final del evento.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q887.86, para cubrir los gastos que ocasionó la refacción que se ofreció a los invitados especiales de Instituciones Internacionales, con cargo a la partida 196 (Atención y Protocolo) del presupuesto autofinanciable 4.5.06.2.02.

### **QUINTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

**5.1 BR. ZULEMA MARESA CORDOVA CORDOVA, CARNE No. 200510560**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.2 BR. FREDDY ALEXANDER GARCIA LOPEZ, CARNE No. 200510622**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.3 BR. RAFAEL ARREOLA TOBAR, CARNE No. 200510558**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
--	--

CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)
------------------	-------------------------

**5.4 BR. WENDY NOEMI MENDEZ IZARA, CARNE No. 200410828**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.5 BR. LUIS MIGUEL SAENZ VELIZ, CARNE No. 200320785**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrerade Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.6 BR. DANILO ANTONIO SAENZ VELIZ, CARNE No. 200320796**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.7 BR. RANDY FERNANDO GOMEZ MOLLER, CARNE No. 200410927**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

**5.8 BR. JOSEALBERTO RODRIGUEZ MENCOS, CARNE No. 200110847**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTA DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
METODOLOGIA CIENTIFICA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145)
ESTADISTICA GENERAL	BIOESTADISTICA I (044111)
ECOLOGIA GENERAL	INTRODUCCION A LA ECOLOGIA(054226)
GENETICA GENERAL	GENETICA I (074324)
FISIOLOGIA VEGETAL	FISIOLOGIA VEGETAL (084324)

**Asimismo, que no se concede equivalencia de los siguientes cursos: Sociología Antropológica, Microbiología Agrícola, Ecología Vegetal.**

**5.9 BR. EDGAR ESTUARDO JUAREZ QUIQUIVIX, CARNE No. 200010458,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
SOCIAL HUMANISTICA I Y SOCIAL HUMANISTICA II	SOCIOLOGIA I (020146)
FILOSOFIA DE LA CIENCIA Y LOGICA	LOGICA (010145)
MATEMATICA BASICA 1	MATEMATICA I (010111)
MATEMATICA BASICA 2 Y MATEMATICA INTERMEDIA 2	MATEMATICA II (020111)
MATEMATICA INTERMEDIA 1 Y MATEMATICA INTERMEDIA 3	MATEMATICA III (035111)
FISICA BASICA FISICA I Y FISICA III	FISICA (025112)

**Asimismo, que no se concede equivalencia del curso Física 2.**

**5.10 BR. MORAMAY DE LOS ANGELES CALDERON ARIAS, CARNE No. 200310613,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
SALUD PUBLICA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II(020145) SOCIOLOGIA I (020146)

**5.11 BR. ALLAN BERNARDO VASQUEZ ZAVALA, CARNE No. 200510457,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
--	--



CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)
------------------	-------------------------

**5.12 BR. RODOLFO ALEJANDRO LIMA ESTRADA, CARNE No. 200116836,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (034111)

**5.13 BR. THELMA ALEJANDRA JERONIMO TENI, CARNE No. 200216163,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.14 BR. MARIA EUGENIA ZALDAÑA PEREZ, CARNE No. 200410844,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

**5.15 BR. GERBER ANTONIO SOLORZANO CAMPOS, CARNE No. 200614643,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

## SEXTO

### NOMBRAMIENTOS

**Junta Directiva,** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda,** nombrar a:

**6.1 BR. JESSICA ILEANA ALDANA CASTRO,** para laborar en el Departamento

de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,212.00, durante el período comprendido del 17 de julio al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 12:30 a 16:30 horas, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Se nombra a la Bachiller Aldana Castro, en sustitución de la Br. Ana Lucía Mazariegos Molina, quien solicitó licencia.

**6.2 LICDA. MARIA ALEJANDRA RUIZ MAYEN**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,662.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 17:45 a 19:45 horas, como profesora encargada de impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 54. Se nombra a la Licda. Ruiz Mayén, por creación en reprogramación.

**6.3. LICDA. SINDY MARYLIN HERNANDEZ BONILLA**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,324.00, durante el período comprendido del 14 de agosto de 2006 al regreso de la Titular, con horario de 09:00 a 13:00 horas, para coordinar el Programa de Investigación Docente del Departamento de Botánica. Apoyar el componente de vegetación del Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecoregión Lachuá –PIMEL-, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75. Se nombra a la Licda. Hernández Bonilla, en sustitución de la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica, quien se encuentra suspendida por maternidad, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

**6.4 LIC. DAVID ENRIQUE ORTIZ VILLATORO**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 6,648.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, para impartir teoría y laboratorio de cursos de Formación Profesional del Área de Zoología. Trabajar con las colecciones de Zoológicas de referencia del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 78. Se nombra al Lic. Ortiz Villatoro, por renuncia presentada por la Licenciada Nicté Ordóñez Garza.

**6.5. LICDA. RUTH NOEMI SOSA LOPEZ DE MACZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.6,648.00, durante el período comprendido del 04 de septiembre al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, para

coordinar, planificar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Química Farmacéutica. Supervisar a los estudiantes en sus lugares de trabajo, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 63. Se nombra a la Licda. Sosa López, en sustitución de la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

**6.6 LIC. OSCAR LEONEL DE LEON ZAMBRADNO**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,662.00, durante el período comprendido del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2006, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, para apoyar las actividades de docencia y producción de sales de rehidratación oral, supervisar y evaluar estudiantes en el Subprograma LAPROMED, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 64. Se nombra al Licenciado De León Zambrano por disponibilidad presupuestal por reprogramación de una plaza.

#### **SEPTIMO**

#### **CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON-**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, hace entrega a cada miembro de Junta Directiva, de una propuesta del Consejo Consultivo del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; asimismo, le solicita se sirvan conocer la misma, para ser tratada e la próxima sesión de este Organo de Dirección.

#### **OCTAVO**

#### **SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD**

8.1 Se conoce oficio de fecha 14 de agosto del 2006, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, M.A., por medio del cual expone las razones de su solicitud de ampliación de tres horas de contratación de la plaza de cinco horas diarias que ocupa desde hace veintiún años en la Escuela de Química Farmacéutica. Agrega que esta solicitud, ya la ha presentado antes y no ha obtenido respuesta. Con relación a esta solicitud se conoce respuesta presentada por la Licda. Lillian Irving Antillón, quien en su calidad de Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa sobre las solicitudes planteadas por la Licda. Peralta de Madriz y las razones por las cuales no han sido posible acceder a lo solicitado por ella. Asimismo, solicita que se convoque a oposición la plaza de Profesor Titular I de 5HD del Departamento de Análisis Aplicado, en virtud de que los intereses institucionales deben prevalecer sobre los intereses personales.

**Junta Directiva** después de amplia discusión y por mayoría de votos **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, en virtud de que las necesidades académicas del Departamento de Química Medicinal, están ubicadas en el mismo horario en el tiene asignadas sus atribuciones, situación que conduce a la contratación de personal académico para desarrollar actividades docentes en este mismo horario de contratación. La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, se abstiene de votar.

8.2 Se conoce oficio de fecha 21 de agosto de 2006, suscrito por la Licda. Julia Amparo García Bolaños, Profesor Titular II del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual expone las razones por las cuales, solicita ampliación de tres horas de contratación a indefinido, ya que ostenta una plaza de cinco horas diarias en la Escuela de Química Farmacéutica. Expresa cuáles serían las atribuciones que le correspondería asumir, en las tres horas que solicita.

**Junta Directiva**, considerando que las actividades académicas que la Licda. Julia Amparo García Bolaños, posee y las que le deben ser asignadas en una ampliación están ubicadas en horarios compatibles, y tomando en cuenta el hecho de que es importante que las actividades académicas correspondientes a un mismo curso, tengan continuidad y coherencia, **acuerda**, por mayoría de votos:

8.2.1 Acceder a lo solicitado por la Licda. Julia Amparo García Bolaños, en consecuencia ampliar tres horas de contratación, como Profesor Titular I del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica del 01 de enero del 2007 a indefinido

8.2.2 Solicitar a la Licda. Lillian Irving Antillón, en su calidad de Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, se sirva enviar a este Organismo de Dirección las atribuciones que corresponderán a la Licenciada García Bolaños, dentro de este incremento de horario, así como el horario en el cual se asignarán las mismas.

8.2.3 La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, se abstiene de votar.

La Licda. Lillian Irving Antillón presenta su voto razonado de la siguiente manera:

“Voto Razonado

...En carta fechada 16-8-2006, solicité ante Junta Directiva que la plaza vacante en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, saliera a Concurso de Oposición. Debido a que las mociones presentadas por la Junta Directiva no coinciden con mi solicitud, me abstengo de emitir mi voto. (f) Licda. Lillian Irving Antillón 24-8-2006.”

8.3 Se conoce oficio de fecha 18 de agosto de 2006, suscrito por los Licenciados Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado y Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco,

Profesores Titulares IV del Área Social Humanística del Area Común de la Facultad, impartiendo actualmente los cursos de Metodología de la Investigación I, en el Primer semestre y Metodología de la Investigación II en el Segundo Semestre a partir del año 1998, con 5 horas diarias de contratación por lo que solicitan ampliación de horas, de 05 a 08 en el Primero y Segundo Semestre, en los cursos antes mencionados. Informan que esta solicitud la han hecho desde hace varios años atrás, sin obtener ninguna respuesta por escrito por parte de las autoridades administrativas de la Facultad. Indican que la justificación última dada en forma verbal, por parte de las autoridades anteriores fue que no había presupuesto disponible para tal efecto.

**Junta Directiva**, considerando que académicamente no se justifica la solicitud de ampliación de horario **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los Licenciados Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado y Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesores Titulares IV del Área Social Humanística del Area Común de la Facultad.

8.4 **Junta Directiva**, tomando en cuenta el Punto SEPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 10-2006 de su sesión celebrada el 09 de marzo del 2006 y a propuesta del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y considerando que el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, debe contar con el personal académico que le permita cumplir con sus objetivos, **acuerda**, incrementar en dos horas el horario de contratación de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como Profesor Titular IV 2HD, por ampliación de horario de contratación, con un sueldo mensual de Q 2,212.00 del 01 de enero de 2007 a indefinido.

## **NOVENO**

### **PROMOCIONES DOCENTES**

Se conoce oficio Ref.C.E.D.012.08.06, 013.08.2006 Y 014.08.2006 de fecha 18 agosto de 2006, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda**:

**9.1 Aprobar la promoción docente de:**

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	INGRID PATRICIA SARAVIA OTTEN	971022	TITULAR I	TITULAR II	11/01/2002
2.	ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	TITULAR I	TITULAR II	09/01/2005
2.	RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	930716	TITULAR II	TITULAR III	11/01/2005
3.	HADA MARIETA ALVARADO BETETA	11764	TITULAR VI	TITULAR VII	18/05/2005

**9.2 Aprobar la promoción docente por reconocimiento de grado académico de:**

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	930716	TITULAR III	TITULAR IV	01/12/2005
2.	IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ	15226	TITULAR V	TITULAR VI	01/08/2005
3.	ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY	16869	TITULAR V	TITULAR VI	01/07/2006

9.3 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**DECIMO****CASO DEL SR. MARIO ROLANDO PAZ ROSSAL, AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2005**

Se conoce el expediente relacionado con el Sr. Mario Rolando Paz Rossal, quien laboró como Auxiliar de Servicios en la Escuela de vacaciones Diciembre 2005 de esta Facultad. Al respecto de esta contratación se derivaron los siguientes hechos:

**PRIMERO:** Por medio del oficio de fecha 16 de diciembre de 2005, el Sr. Walter Willy Archila Sierra, Auxiliar de Servicios, se dirige a la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, informándole, entre otras cosas lo siguiente: *“El motivo de la presente es para informar sobre la inconformidad que existe entre los compañeros que laboramos Escuela de Vacaciones, debido a la mala actitud que ha tenido el Sr. Elfido Chacón, encargado de servicios, dando privilegios a algunos compañeros, cuanto todos estamos contratados 6 horas diarias del 02 al 31 de diciembre.”*; *“...lo que ha revalsado (sic) la paciencia y la injusticia es la actitud que tuvo el Sr. Chacón el día de hoy 16 de diciembre del año en curso, alrededor de las*

*6:00 a.m. yo ingresé a la facultad a marcar mi tarjeta me di cuenta que la tarjeta No. 20 que pertenece al Sr. Mario Rolando Paz, ya estaba marcada a las 6:00 de la mañana y ya tenía marcada la salida a las 12:00p.m. (se adjunta fotocopia de tarjeta), situación que no tiene justificación de estar marcada la salida, como bien lo saben la única persona que tiene la llave para cambiar la hora o reparaciones del reloj es el Sr. Chacón, habiéndose percatado usted misma a las 10:00 de la mañana que la tarjeta No. 20 ya estaba marcada la hora de salida. Todos los trabajadores estamos cumpliendo con las tareas asignadas de conformidad con nuestros nombramientos, pero esta situación es inexplicable e intolerable porque mientras los demás trabajamos el Sr. Paz le marcan la tarjeta. Por tal motivo, solicitamos tomar cartas en el asunto, ya que en esta Facultad personas internas estaban interesadas en trabajar escuela y no el Sr. Chacón no les dio oportunidad sin tener ninguna justificación y personas ajenas a esta Facultad tienen trabajo y privilegios”.*

**SEGUNDO:** El día veintiséis de diciembre del año 2005, se levantó Acta Administrativa (sin número), folios 242 y 243 del libro de actas administrativas de la Facultad, que contiene los elementos de una sesión celebrada, con la participación del Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, personal administrativo, auxiliares de servicio y personal de planilla. Derivado de los elementos planteados en esa reunión, el punto **TERCERO** dice: *“TERCERO: La Coordinadora del programa al respecto menciona que al conocer la nota del Sr. Archila, se comunicó con el Sr. Chacón y le preguntó acerca de lo expuesto anteriormente, el Sr. Chacón reconoció que el había marcado la tarjeta y se hizo cargo del trabajo del Sr. Mario Rolando Paz, debido a que este le solicitó permiso para ausentarse debido a una emergencia familiar. Pero de esta situación no informó a la Coordinación del Programa. El Sr. Chacón reconoce que cometió un error. Además menciona que el Señor Mario Rolando Paz envió nota a la Coordinación el día 26 de diciembre, en la cual afirma que el ha realizado su trabajo y que únicamente un día fue el que no asistió y que le solicitó permiso al Sr. Chacón.”*

**El Punto QUINTO dice:** *“Quinto: El Sr. Decano MSc. Gerardo Arroyo Catalán concluye que todo el personal del programa ha firmado contrato por treinta días y que se deberá presentar todo el mes y marcar su respectiva tarjeta. Además menciona que toda denuncia deberá ir acompañada de un recurso probatorio para poder tomar las medidas disciplinarias. En cuanto a la situación del Sr. Elfido Chacón y todo lo denunciado será elevado a Junta Directiva y el deberá aclarar su situación para que luego la Junta Directiva tome las medidas necesarias”.* El acta fue firmada por dieciséis trabajadores.

**TERCERO:** Siendo las once horas del día diecisiete de enero del año dos mil seis, reunidos en el Decanato de la Facultad, el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano, Lic.

Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto y Señor Elfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios, para dejar constancia de cinco Puntos, entre ellos: *“Primero: toma la palabra el Lic. Arroyo Catalán y explica a los presentes que el motivo de la reunión obedece a los problemas suscitados durante el mes de diciembre, específicamente en lo que se refiere a la denuncia sobre la ausencia en sus labores durante la mayor parte del mes, del señor Mario Rolando Paz, contratado como personal de limpieza para la Escuela de Vacaciones...”* *“Segundo: Manifiesta el Señor Elfido Chacón que en su calidad de encargado de Servicios de la Escuela de Vacaciones, le consta que el señor Mario Rolando Paz asistió a sus labores del día dos hasta el día quince de diciembre, que le otorgó permiso para no laborar del día dieciséis hasta el día veinte de diciembre, período durante el cual reconoce haberle marcado la tarjeta de asistencia del Señor Paz...”*; *“Cuarto: El Lic. Arroyo Catalán, deja constancia por este medio, que su calidad de Decano, procede a llamarle la atención al Señor Elfido Chacón por los casos descritos en la presente acta y que le responsabiliza de las situaciones contingentes que de los mismos se puedan derivar en el futuro, haciendo de su conocimiento que copia de la presente se traslada a la División de Administración de Personal.”*

**CUARTO:** Por medio del oficio de fecha 09 de marzo de 2006, Ref. SA. 337-03-2006, el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, se dirige al Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal, en la cual se lee: *“Adjunto a la presente encontrará fotocopia de Acta Administrativa No. 032-2006, de fecha diecisiete de enero del año en curso. La que se remite para que se adjunte a la ficha de personal del Sr. Elfido Chacón, registro de personal No. 16180”*

**QUINTO:** Por medio del oficio de fecha 09 de marzo de 2006, el Sr. Mario Rolando Paz Rossal, se dirige al Lic. Gerardo Arroyo, Decano de la Facultad, por medio del cual le expresa lo siguiente: *“El motivo de la presente es para solicitar una audiencia, para tratar el problema que sucedido en Escuela de Vacaciones y que ha llevado a que el pago respectivo a dicha labor halla sido retenido y buscar la mejor solución para dicho problema.”(sic)*

**SEXTO:** Con fecha dieciocho de abril de 2006, el Sr. Hugo René Rivera Santizo, Inspector de Trabajo, elabora un manuscrito, con el objeto de diligenciar el expediente identificado “R1-1332-2006” y que contiene la denuncia laboral por Retención de Salario, interpuesto por el Trabajador Mario Rolando Paz Rossal. En el punto Cuarto del manuscrito se lee: *“...de haber concedido una nueva audiencia conciliatoria laboral a partir del día veintiséis de abril del corriente año en horas de ocho a doce horas...”*

**SEPTIMO:** Por medio del oficio de fecha 25 de abril de 2006, la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de Escuela de Vacaciones, diciembre 2005, traslada a la Sra. Patricia Cano, Tesorera de la Escuela de Vacaciones, el nombramiento del Sr.



Mario Rolando Paz Rossal, debido a los hechos acontecidos según el acta administrativa, le indica que quedará el trámite de este documento en espera de las instrucciones de la autoridad nominadora.

**OCTAVO:** Por medio del oficio de fecha 26 de abril del 2006, el Sr. Walter Willy Archila Sierra, Representante del STUSC, se dirige al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, a quien le manifiesta nuevamente inconformidad con relación a los hechos suscitados por parte del señor Elfidio Chacón Moscoso, por el abuso de autoridad y prepotencia hacia el personal en lo que respecta al caso del Sr. Mario Rolando Paz, solicitando copia del acta administrativa que se levantó el 26 de diciembre del año 2005, ya que a la fecha no habían recibido ninguna notificación que demuestre que dichas personas fueron sancionadas basándose en los Estatutos Laborales de la Universidad.

**NOVENO:** El día veintiocho de abril del año dos mil seis, se elaboró un escrito por parte del Inspector de Trabajo, Sr. Hugo René Rivera Santizo, en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia, con el objeto de diligenciar el expediente arriba identificado y que contiene la reclamación laboral por retención de salario mensual. En esta reunión estuvieron presentes el Sr. Mario Rolando Paz Rossal. Nuevamente, el Inspector de Trabajo señala audiencia conciliatoria administrativa laboral a las partes para el día cinco de mayo del año dos mil seis, a las once horas con treinta minutos en la misma dirección donde se realiza la presente diligencia, con el objeto de substanciar el presente caso.

**DECIMO:** El día cinco de mayo del año dos mil seis, siendo las once horas con treinta minutos, constituidos el inspector de Trabajo Hugo René Rivera Santizo, por parte trabajadora comparece el señor Mario Rolando Paz Rossal, por la parte empleadora Aura Lisset Madariaga Monroy, Gerardo Arroyo, Decano de la Facultad de Farmacia, Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, Elfidio Chacón Moscoso, en su calidad de Encargado de Servicios de la Facultad, con el objeto de diligenciar el expediente identificado. En el Punto SEGUNDO del oficio se lee: *“SEGUNDO: por la parte patronal el señor GERARDO ARROYO, decano de la facultad ya relacionada, manifiesta su conformidad con la identificación del Inspector de Trabajo y de estar enterados del objeto de la diligencia, y en tal sentido manifiesta que efectivamente existe un contrato por los servicios con el trabajador, pero que este se encuentra pendiente de pago mientras se sustancia el presente caso, y que un espacio de deliberación el trabajador forma conciliatoria y extraoficial llegaron al acuerdo de cancelar el salario correspondiente a veinticinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco, los cuales le serán cancelados luego de cumplir con los requisitos administrativos de la facultad”.*

**DECIMOPRIMERO:** Por medio del oficio de fecha 9 de agosto del 2006, REF. N.F.1072.08.06, y en virtud de que la Secretaría de la Facultad no contaba con elementos del expediente, entre ellos, las actas elaboradas por el Representante del Ministerio de Trabajo, se solicitó al Lic. Gerardo Arroyo, se sirviera dar respuesta a lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 15-2006, de la sesión celebrada el 04 de mayo de 2006, relacionado con el expediente de nombramiento del Sr. Mario Rolando Paz, Auxiliar de Servicios de la Escuela de Vacaciones de Diciembre.

**DECIMOSEGUNDO:** Por medio del oficio de fecha 18 de agosto de 2006, el Licenciado Gerardo Arroyo Catalán se dirige a Junta Directiva informando sobre estos hechos, agregando que dicha Acta fue entregada a la Tesorería de la Facultad, según información proporcionada por parte del Lic. Abel García. Asimismo opina *“que dicho proceso debió ser finalizado, en su oportunidad, con base en el acuerdo consignado en el Acta mencionada anteriormente”*.

**Junta Directiva**, considerando lo consignado en las actas elaboradas por el Representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y lo contenido en el Código de Trabajo **acuerda**, autorizar el pago de 25 días al Sr. Mario Rolando Paz Rossal, como Auxiliar de Servicios de la Escuela de Vacaciones diciembre del 2005.

#### **DECIMOPRIMERO**

### **RENUNCIA DE LAS LICENCIADAS IDOLLY CARRANZA Y AMANDA GÁLVEZ A LA COMISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio REF.DQO.65.2.61 de fecha 22 de agosto del 2006, suscrito por las Licenciadas Idolly N. Carranza F. y Amanda E. Gálvez de Matheu, por medio del cual presentan su renuncia a la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad. Expresan que debido a la carga académica que tienen asignada para este semestre, y que además pertenecen a otras comisiones que son bastante demandantes en cuanto a tiempo y trabajo y a que esta nueva comisión requiere de alguien que esté en la disponibilidad de horario para poder coordinar el trabajo con los directamente involucrados, por ejemplo Directores de Escuela, Programas, Centros y Administración Central, dentro y fuera del campus universitario y que este tiempo normalmente coincide con los períodos asignados para impartir sus cursos y/o participar en otras comisiones o actividades propias del quehacer docente. Agregan que la Comisión funciona con un normativo que aún no ha sido aprobado por Junta Directiva; así mismo que en dicho normativo no se especifican las funciones de los integrantes de la comisión y creen que la función de los miembros debe ser dar apoyo en ciertas actividades y analizar los Planes Operativos Anuales y el Plan de Desarrollo

de la Facultad, actividades que sí han realizado. Sin embargo consideran que no corresponde a las atribuciones de un docente al obtener esa información con cada uno de los actores involucrados “auditando” las actividades de Directores de Escuelas, Programas, Centros y Administración Central de esta Facultad. Agregan que el tipo de formato que les fue dado por la coordinadora de esta comisión para dar seguimiento a los POA’s en las diferentes áreas solicita que se haga referencia a algún documento que constate dicha información, puntos de acta, constatar gastos en facturas, revisar nombramientos, y otras, lo cual hace que el seguimiento sea una tarea realmente laboriosa, fuera de los alcances de los miembros de la comisión. En varios casos los mismos Directores de Escuela les hicieron ver que aunque las evidencias existen, la información no se las podría proporcionar en un período corto de tiempo como el asignado para dicha actividad. Indican también que de la manera en que se presenta el informe creen que no se potencializa el valor de la información contenida en el mismo y no da una verdadera visión de los objetivos que se están alcanzando y aquellos que están deficientes en el plan de Desarrollo de la Facultad. Realizan otras reflexiones, siendo estas: *“¿Está siendo útil, para Junta Directiva y las diferentes direcciones, la forma en que se están monitoreando los Planes operativos anuales y presentando la información en estos informes?; ¿El método de monitoreo está retroalimentando y enriqueciendo el Plan de Desarrollo de la Facultad?; ¿Cuál es la participación que deben tener los docentes en esta comisión?”.*

**Junta Directiva acuerda:**

11.1 Aceptar la renuncia presentada por las Licenciadas Idolly Nefertiti Carranza Forkel y Amanda Elisa Gálvez de Matheu, como miembros de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad.; asimismo, agradecer el tiempo que participaron en dicha comisión.

11.2 Continuar con el análisis del normativo enviado por la Licda. Claudia Cortez Dávila, Coordinadora de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad.

11.3 Revisar los informes que la Licda. Claudia Cortez Dávila, Coordinadora de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad, ha enviado a este Organismo, en función del seguimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad.

**DECIMOSEGUNDO**

**TRASLADO DE COMPUTADORA PORTÁTIL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN A LA  
ESCUELA DE BIOLOGÍA DE ESTA FACULTAD**

Se conoce oficio N.T.240.08.2006 de fecha 22 de agosto de 2006, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario de la Facultad, con el Visto

Bueno del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, por medio del cual envía copia de Acta Administrativa DIGI-103-2005, en la cual hacen el traslado de una Computadora Portátil, Marca Compaq Notebook, con inventario DIGI No. 63-C-7.29-1694-2000, por lo que después de haber cotejado las características del bien y de revisarlo físicamente, se solicita autorizar el traslado a esta facultad dicho bien, bajo la observación de que se acepte como bien fungible debido a que la configuración y capacidad de la máquina es limitada.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar el traslado de una Computadora Portátil, Marca Compaq Notebook, con inventario DIGI No. 63-C-7.29-1694-2000, con cargo a la Escuela de Biología, como bien fungible.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SOLICITUD DE INCORPORAR A LA LICDA. LILIANA VIDES SANTIAGO DE URÍZAR COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN TERMINAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio REF.IIQB.146.08.2006 de fecha 17 de agosto de 2006, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- y Coordinador de la Comisión, por medio del cual informa que la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, considera pertinente que un representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, se integre a esta comisión, asimismo, que sea la Licda. Lilliana Vides Santiago de Urizar, quien se integre, debido a su experiencia tanto docente como de dirección, sería la persona idónea para representar al Programa. Informa, que la Licenciada Vides de Urizar, está en la mejor disposición de participar en las actividades que esta comisión realiza. En tal virtud solicita someter a consideración el nombramiento oficial de la Licenciada Vides de Urizar.

**Junta Directiva acuerda:**

13.1 Nombrar como miembro de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, en su calidad de Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

13.2 Invitar al Dr. Jorge Luis de León Arana, Coordinador, para que proporcione un informe verbal de la actividad de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad ha realizado, principalmente en lo que respecta a la Evaluación Terminal de las cinco carreras de la Facultad.

**DECIMOCUARTO**

**CASO DE LA BR. NATHALIA GRANADOS DIESELDORFF DE LÓPEZ,  
RELACIONADO CON CANCELACIÓN DE SUELDO NO DEVENGADO,  
DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2004**

**Junta Directiva** con base en el Punto OCTAVO del Acta No. 23-2006, de su sesión celebrada por el 22 de junio del año en curso, relacionado con la solicitud planteada por la Br. Nathalia Granados Dieseldorff de López, quien laboró en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de esta Facultad, sin que se hubiera completado el trámite correspondiente a la cancelación de su salario, y tomando en cuenta la opinión del Departamento de Auditoría Interna y de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos **acuerda:**

14.1 **Nombrar con carácter retroactivo la BR. NATHALIA GRANADOS DIESELDORFF DE LOPEZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.1,908.00, durante el período comprendido del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir práctica de laboratorio del curso de Fisiología Comparada II, revisión e impresión del prácticas del curso, colaborar con otras actividades del Departamento con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 60.

**DECIMOQUINTO**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

11.5 **LICDA. SILVIA MARIA GARCIA GARCIA DE JIMENEZ**, para que se ausente de sus labores como **ENCARGADA DE MERCADEO Y VENTAS** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.5.06.2.04.022, durante el período comprendido del 06 de septiembre al 31 de diciembre del 2006. La Licenciada García García de Jiménez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

**CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**

